

Oficio No. 200- SEFMNAG.

Guayaquil, 05 junio de 2024.

Envío a Corte Constitucional

Señores:

Corte Constitucional

José Tamayo E10-25

Quito.-

De mis consideraciones:

Dentro del juicio de ACCION DE PROTECCION signado con el N.-09202-2023-01235, seguido por IDROVO VARGAS CARMEN LILIBETH en contra de MINISTERIO DE EDUCACION-DIRECCION DISTRITAL DE EDUCACION, se ha dispuesto mediante auto de fecha 21 de febrero de 2024, a las 14h07.- Que por secretaria de la Sala remita copias certificadas de la Sentencia dictada en la presente causa mediante auto de fecha 21 de febrero de 2024, a las 14h07, a la Corte Constitucional de acuerdo a lo previsto en el Art. 86 numeral 5 de la Constitucion de la Republica.- (Se remitencopias certificadas en 9 fs).- Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.-

Atentamente,


FAUSTO XAVIER GALLARDO ZURITA

Secretario

SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy... 21-06-24
a las... 11:52

Por... 
Anexos... 10 fs

FIRMA RESPONSABLE 